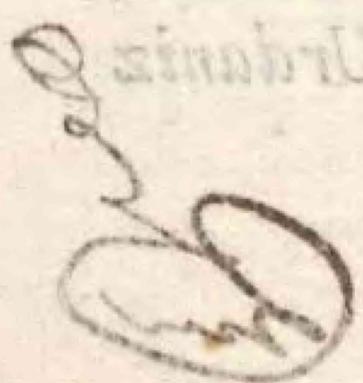
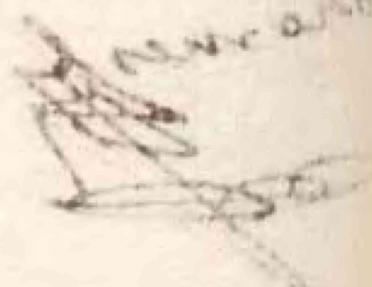


Habiendo suprimido S. M.
 la Direccion general de Ren-
 tas, y puesto su gobierno eco-
 nomico y gubernativo al car-
 go de los Intendentes y Jun-
 tas Provinciales; ha acordado
 de la de este Reyno, se haga
 saber á V. la expresada
 Real determinacion, para
 que acuda á ella en los casos
 que lo considere necesario, ya
 sea en beneficio de la Real
 Hacienda, ya en el de la can-
 sa publica, ó en qualquiera
 otro que le suponga digno del
 examen, decision y autoridad
 de la expresada Real Junta
 y Tribunal establecido en es-
 ta Capital.

Dios guarde á V. muchos
 años. Murcia 16 de Noviem-
 bre de 1799.

Jorge Palacios
 de Urdaniz



Correspondencia en 1799


Correspondencia en 1799